



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

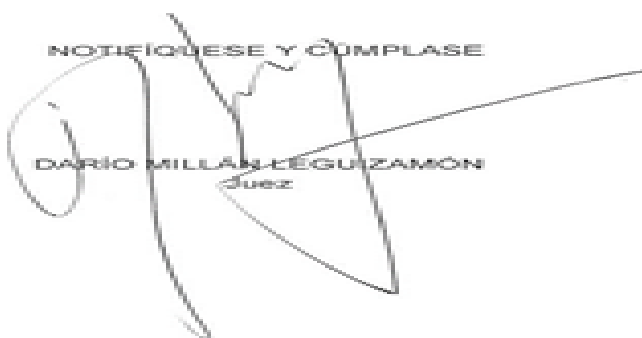
Radicación 110013 1030 041 2002 00753 00

Para resolver, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes la rendición de cuentas arrimada por JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA designado como auxiliar de justicia "secuestre", y sobre la administración de los inmuebles cautelados al interior del plenario, para que dentro del término de 10 días manifiesten lo que consideren pertinente.

Por Secretaría inclúyase en el micrositio de estas dependencias la mentada documental.

Procédase de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



DARÍO MILLÁN LEGUIZAMÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 75
fijado hoy **29/08/2023** a la hora de las 8:00
a.m



Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO (Juzgado de Origen 41 Civil del Circuito de Bogotá)
Rad. 11001310304120020020075300
Asunto: INFORME

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA, en calidad de Secuestre dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted, muy respetuosamente, con el fin de dar contestación al Auto del 07 de Junio de 2023 para rendir el respectivo informe.

- Le informo a su señoría que esos predios han sido perturbados por la Familia Ballesteros, donde se puede verificar que se ha requerido a la Policía e informado de estos actos perturbatorios en varias ocasiones, para lo cual me permito allegar las constancias.

Anexo: Nueve (9) folios

Esto lo que me acarrea son gastos, de desplazamiento con la autoridad competente por estos actos perturbatorios

Así mismo estoy dejando presentado el informe, del mismo modo le solicito se me notifique por vía electrónica al correo juanespitia1518@gmail.com

De la señora Juez,

Atentamente


JUAN BAUSTISTA ESPITIA OLAYA
C.C. No. 80.320.754 de Caparrapi
Cel. 312 481 16 97



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
ESTACIÓN DE POLICIA MELGAR

GS-2023- 083190 -DETOL-DISPO- ESTPO- 1.10

Melgar 01 de Junio del 2023

Señor
JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA
Juanespitia1518@gmail.com
Melgar – Tolima

Asunto: Respuesta a solicitud informe acompañamiento fecha 05/05/2023

En atención a la solicitud de la anotación que queda en el respectivo libro del acompañamiento que realizo el cuadrante 2, de fecha 05 de Mayo del presente año hora 14:30 en razón a que estaba realizando actos perturbatorios.

Comedidamente me permito informar que por parte del suscrito se realizó búsqueda minuciosa del libro minuta de población de la Estación de Policía Melgar se encontró anotación del día 05/05/2023 el cual fue atendido por el cuadrante Popayán 2 PT MATTA ESTRELLA JEISON y PT CORONADO MOGOLLON ANDERSON FELIPE.

Así las cosas, es pertinente darle a conocer al peticionario que se envía copia de su solicitud. Al correo electrónico.

Atentamente,


Capitán STIVEN MATEUS LAYTON
Comandante Estación de Policía Melgar

Calle 6 Nro. 25-42 Barrio Centro
Teléfono 3503404460
Email detol.emelgar@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS-OF-0001
VER: 5

Página 1 de 1

Aprobación: 14-11-2022

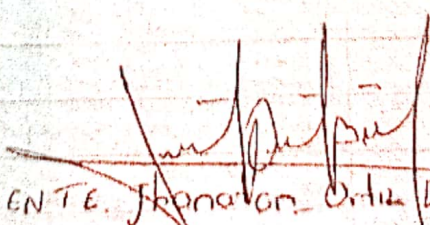
1
MEIGAR 20 DE MARZO DEL 2023

DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA

ESTACION DE POLICIA MEIGAR

APERTURA

En la fecha y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11-05.1 de la resolución 8014 del 24 de Diciembre de 2014 emanada por el Ministerio de Defensa Nacional se abre el presente libro que consta de 400 folios utiles el cual sera destinado como libro Minuta de Población.


TENIENTE. Jonathan Ortiz Bustamante
COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA
MEIGAR - TOLIMA

Herm

Abuato

A N O T A C I O N

Sigu

Francisco Hernandez sale de las instalaciones policiales para que se encuentren realizando una rescata por parte de la Sijin sin novedad.
Firma: *idem Paves. H.C.*

11:39

Anotación

A esta fecha y hora se deja constancia que siendo aproximadamente las 11:08 horas, mientras nos encontramos realizando labores de patrullaje por el sector del barrio la Florida, al ingresar la siguiente placa BNU136 al dispositivo PDA, nos arroja antecedentes positivos al entrevistarnos con el señor Juan Sebastian Vargas Vargas identificado con numero de cedula BO-037000 quien manifiesta ser el propietario del vehículo y nos presenta la siguiente documentación de salvoconducto:

01- Juzgado Primero Promiscuo municipal de Cajiao el cual manifiesta mediante numero de oficio 0127 el levantamiento de la aprehensión del vehículo de placas BNU136, marca CHEVROLET, linea SILVERADO, modelo 2003, color NEGRO COSMO, clase CAMIONETA, el cual habia sido requerido el pasado 06- agosto- 2018, para cualquier tipo de novedad la documentación queda archivada en my telefono: Movil y el ciudadano manifiesta no tener ningun inconveniente en acercarse a las instalaciones para cualquier requerimiento al abanado telefonico 311 444 3012 lo anterior en conocimiento por el cuadrante 2 de vigilancia.

PT Katherine Uruena Placa 169945 - Katherina

PT Bryan Manig1 Placa 148900 - Bryan

10523 15:00

Anotación

A esta hora y fecha se deja constancia que el señor Juan Bautista Espinosa Olaya con numero de cedula BO-320754

Fecha	Hora	Ante	Notaciones
			siguiente de profesión, suestre solista y acompañamiento solista, para verificar unos lites ubicados en el Barrio los Combules del municipio de Refugio Solimar al momento de llegar al lugar indicado y al compararla del primer suestre se verifican los lites de la manzana I, lote 1, 2, 3, 4 y 5 siendo así el lote 6 de la manzana 9 del Barrio los Combules los cuales se observaron que los ingresaron y los poseen la manzana 9, sin autorización ya que estos lites están suestrados por parte del Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencia de Bogotá, Juzgado de origen 41 Circuito de anterior para Concepimiento y demás fines se estiman pertinentes concepciones para por favor, lites por Concepción en la sede Cuadrante 2-
05-2023	22:19	Constancia	A esta hora y fecha se deja constancia del procedimiento realizado con el vehículo tipo motocicleta marca suzuki modelo 2021 línea 250 color amarillo negro de placas WNO38F, propiedad del señor Millon Varley Hernandez Baquero con cédula de ciudadanía 4069752579, fue capturado en cumplimiento con teléfono 3222446029 residente en el barrio Galan los Chenchos, fecha de nacimiento 29 de Agosto 1995, el cual fue realizado en los Mangos Melgar Tolima, momento en el cual nos encontramos realizando antecedentes a vehículos por medio del aplicativo VINAC por medio del

Melgar, 17 de Julio de 2023

Recibido
Sr Luis Pataño
17-07-23.
16:54.

Señores
COMANDANTE DE ESTACION DE POLICIA
Ciudad

Ref. SOLICITUD DE COPIA DE LIBRO DE ANOTACION

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin solicitarle muy respetuosamente ordene a quien corresponda se me expida copia del libro de la anotación que se realizo el dia 26 de Junio de 2023, de una visita que realizaron al predio, ubicado en la urbanización los cámbulos Lote 2 de la Mz I del Municipio de Melgar.

Solicito que la notificación se me realice via correo electrónico juanespitia1518@gmail.com

De antemano le agradezco la atención que me brinde ala presente.

Atentamente,


JUAN BAUSTISTA ESPITIA OLAYA
C.C. No. 80.320.754 de Caparrapi
Cel. 312 481 16 97



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA
ESTACIÓN DE POLICÍA MELGAR

GS-2023-

-DETOL-DISPO- ESTPO- 1.10

Melgar 22 de Julio del 2023

Señor (a)
JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA
Juanespitia1518@gmail.com
Melgar – Tolima

Asunto: Respuesta a solicitud Informe del acto policivo del día 26/06/2023

En atención a la solicitud sin numero de fecha 17/07/2023, en el cual solicita copia de las anotaciones del acto policivo de una visita que realizaron al predio, ubicado en la urbanización los cámbulos lote 2 de la Manzana I del municipio de melgar.

Comendidamente me permito informar que por parte del suscrito se realizó búsqueda minuciosa del libro minuta de población de la Estación de Policía Melgar no se encontró anotación de la fecha requerida.

Así las cosas, es pertinente darle a conocer al peticionario que se envía copia de su solicitud. Al correo electrónico.

Atentamente,


Capitan **STEVEN MATEUS LAYTON**
Comandante Estación de Policía Melgar

Calle 6 Nro. 25-42 Barrio Centro
Teléfono: 3503404460
Email: detol.emelgar@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS-QF-0001
VER: 4

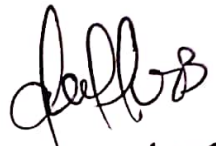
Página 1 de 1

Aprobación: 30-08-2021

490320269

Melgar, 09 de Mayo de 2023

Señores
COMANDANTE DE POLICIA DE MELGAR
Ciudad


09/05/2023
09:24 AM

Ref. SOLICITUD

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA, en calidad de Secuestre dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted, en mi calidad de Secuestre del Bien inmueble ubicado en los Cambulos Lote de la Mz I del 1 al 5 y de la Mz G Lote 6 del Municipio de Melgar, por medio de la presente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitarles lo siguiente:

- Se me expida copia de la anotación que queda en el respectivo libro del acompañamiento que me realiza el cuadrante dos (2) el día 05 de Mayo de 2023, a las 2:30 PM, en razón a que estana realiznado actos perturbatorios.

Esto con el fin de rendir el respectivo infome al Juzgado 01 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Bogotá dentro del Proceso Ejecutivo que se esta llevando en ese juzgado

De antmenao le agradezco la atención que me brinde a la presente.

Atentamente


JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA
C.C. No. 80.320.754 de Caparrapi
Cel. 312 481 16 97
Email juanespitia1518@gmail.com

Melgar, 14 de Mayo de 2021

Señor

Capitán:

JULIO ANDRES SANCHEZ

Comandante Estación de Policía

Ciudad

E. S. D.

Rdo / p1 Carlos Poma,
14-05-2021
15:00 horas

ASUNTO: RESTITUCION DE BIEN POR PERTURBACION A LA PROPIEDAD

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA, mayor de edad, Identificado con la cedula de ciudadanía No 80.320.754 de Caparrapi (Cund) mayor de edad y residente en el municipio de Melgar, en mi calidad de secuestre de secuestre sobre el inmueble ubicado en el Lote No 2 de la manzana I, urbanización los cambulos, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 366-18710 cedula catastral No 010201660005000. De propiedad de **BLANCA MIREYA AMAYA de RINCÓN**, con el presente me permito solicitar de su Valiosa intervención Como autoridad Competente para que se ordene la restitución del predio a las Personas indeterminadas que en este momento se encuentran ejecutando los siguientes actos perturbadores en el predio:

La noche del día de ayer trece (13) de mayo de 2021 clandestinamente una persona al parecer habitante de calle (chatarrero), se instaló en un cambuche en el referido predio.

Por lo anterior nuevamente solicito se identifiquen las personas que se encuentran cometiendo estos hechos, a fin de que efectúen inmediatamente la restitución de mi propiedad y posesión.

Del mismo modo solicito que de este hecho de deje anotación en el libro de población de la policía para que obre como prueba dentro de la investigación penal que se adelanta en la fiscalía seccional de melgar.

Aclaro que estas personas de manera sistemática han venido invadiendo los predios de propiedad de la señora **BLANCA MIREYA AMAYA de RINCÓN**

Agradeciendo su valiosa colaboración y atención a la presente

NOTIFICACIONES:

Al suscrito en la manzana 7 casa 1 Barrio Villa Esperanza
Melgar Tolima, o al cel.3124811697

Atentamente,

JUAN BAUTISTA ESPITIA OLAYA
C. C. No 80.320.754 de Caparrapi

Anexo registro foto gráfico y video grafico
Acta de Posesión (secuestre)

1 - ...@mail.com

RE: CamScanner 14-08-2023 09.32.pdf

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 15/08/2023 7:55

Para: Juan bautista espitia olaya Espitia <juanespitia1518@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 7218-2023, Entidad o Señor(a): JUAN BAUTISTA ESPITIA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otras, Observaciones: CONTESTACIÓN AUTO 7 DE JUNIO DE 2023//De: Juan bautista espitia olaya Espitia <juanespitia1518@gmail.com> Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 9:39// MICS 11001310304120020075300 J1 6F

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.
 - Consulta de expedientes.
 - Retiro de oficios firmados.
 - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Juan bautista espitia olaya Espitia <juanespitia1518@gmail.com>

Enviado: lunes, 14 de agosto de 2023 9:39

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: CamScanner 14-08-2023 09.32.pdf